



Referencia:	2023/17D
Procedimiento:	Modificaciones de crédito
Interesado:	
Representante:	

RESOLUCIÓN

Aprobación definitiva MP1566-035/2023

Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria MP1566-035/2023 en el vigente Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, por importe total de 106.300,00 euros, derivada de la financiación de las necesidades de gasto puestas de manifiesto desde el referido Organismo Autónomo.

Considerando que durante el periodo de exposición pública no ha tenido entrada alegación alguna, como acredita el certificado de la Sección de Registro y Atención Ciudadana de fecha 13 de julio de 2023; esta Alcaldía, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día ocho de junio de dos mil veintitrés, dicta la siguiente:

Visto el expediente
La Alcaldía, RESUELVE:

Primero. Declarar que queda aprobada la baja por anulación de las siguientes aplicaciones del estado de gastos del Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, que totalizan la cantidad de ciento seis mil trescientos euros (106.300,00), destinadas a la financiación de las necesidades de gasto que se contienen en el apartado segundo de este acuerdo:

D999	34100	48900	Instituciones varias	30.300,00
D999	34101	22799	Contrato Gestión Inst. Deportivas Municipales	76.000,00
Total				106300,00

Segundo. Declarar definitivamente aprobadas las siguientes modificaciones presupuestarias que se financian mediante las bajas por anulación de las aplicaciones descritas en el apartado primero, con el siguiente detalle:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS 2023	TIPOLOGÍA DE LA MODIFICACIÓN	IMPORTE
D999 34103 48900	C.D. M1 SALINAS CAR DUATHLÓN CIUDAD DE ALMERÍA	Crédito extraordinario 8.000,00
D999 34104 48900	C.D. BALABAK MOZÁRABE BIKE RACE	Crédito extraordinario 6.000,00
D999 34105 48900	C.D. JAIRO RUÍZ TRIATHLÓN CIUDAD DE ALMERÍA	Crédito extraordinario 8.000,00
D999 34106 48900	C.D. A QUE ATACAMOS ULTRAMARATÓN COSTA DE ALMERÍA	Crédito extraordinario 8.300,00



D999 34107 48900	C.D. A QUE ATACAMOS SAN SILVESTRE CIUDAD DE ALMERÍA	Crédito extraordinario	16.000,00
D999 34108 48900	C.D. LA DESERTICA LA DESÉRTICA	Crédito extraordinario	20.000,00
D999 34109 48900	SEVEN MARKETING ON SPORTS & LEISURE SL ANDALUCIA URBAN SPORTS 23	Crédito extraordinario	40.000,00
Total			106300,00

Tercero. Declarar aprobada la inclusión de estas transferencias en el anexo de subvenciones nominativas del Patronato Municipal de Deportes.

Cuarto. Insertar en el boletín oficial de la provincia de Almería la presente modificación presupuestaria, resumida a nivel de capítulo.

Quinto. Notificar la presente Resolución al Patronato Municipal de Deportes y al Servicio de Tesorería y Contabilidad.

Así lo manda y firma la Excm. Sra. Alcaldesa, en Almería a 14 de julio de dos mil veintitrés, ante mí, el Titular Accidental de la Oficina Técnica de la Junta de Gobierno Local, de lo que doy fe.